



Negociado.- 6110

Expediente nº.- 6/2017

Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 6/2017, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias y generaciones de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 a 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2017.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 6/2017 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

APLICACIÓN	CONCEPTO	TRANS.POSIT.	TRANS.NEGAT.
110 92020 22603	ADM. PERSONAL PUBLICACIÓN DIARIOS OFICIALES.	5.000,00	
112 91260 22699	PROMOCIÓN INSTITUCIONAL OTROS GASTOS DIVERSOS		5.000,00

Generación de crédito

a)

Vista la propuesta suscrita por la concejalía de cultura en la que se justifica mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el Teatro Castelar, se genera crédito por prestación de servicios con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
904.33400.22799	TEATRO CASTELAR TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS	9.183,00
	Total	9.183,00

Aplicación	Ingresos	Aumentos
34400	PRECIOS PÚBLICOS ENTRADAS TEATRO CASTELAR	9.183,00
	Total	9.183,00

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
12/06/2017
Secretario General

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
12/06/2017
Alcalde





b)

Vista la propuesta suscrita por la concejalía de cultura, en la que de conformidad con la resolución de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, se concede subvención para trabajos de restauración del archivo histórico, se genera crédito con el siguiente detalle:

Aplicación	Gastos	Créd. Gener.
902 33221 22706	RESTAURACIÓN DOCUMEN. HISTÓRICA EST. Y TRAB. TÉCNICOS	1.500,00
	Total	1.500,00

Aplicación	Ingresos	Aumentos
45082	OTRAS SUBVE. CTES. COM. AUTONMA RESTAURACIÓN DOC. HISTÓRICA	1.500,00
	Total	1.500,00

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2
Ruben Alfaro Bernabé
12/06/2017
Alcalde

Firma 2 de 2
Federico José López Álvarez
12/06/2017
Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	71b01faf1d66439f855822bbad53d3cd001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2017/1247 - Fecha Resolución: 12/06/2017

